

CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Sergio Leonardo Vivas Mendez (DNI N° 23.228.121), solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO CIRUJANO, en razón de haberse extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO CIRUJANO a nombre de Sergio Leonardo Vivas Mendez (DNI N° 23.228.121), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

**ARTÍCULO 2 .-** Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1059 -